NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley N° 24449. Conforme al artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá sera aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
Casa Central: Colón y Betolaza
(7500) Tres Arroyos
Tel: (54-2983) 430780
Fax: (54-2983) 430785
Pcia. de Buenos Aires
ARGENTINA

LPS LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Póliza Nro. 04 - 07621962

Vigencia de la cobertura:

Asegurado: ESPONDA ANTONIO LEONARDO

Tipo: CAMIONES — **Desde 12:00 hs. 28/05/2023**

Uso: COMERCIAL — **Hasta 12:00 hs. 28/05/2024**

Vehículo: MERCEDES BENZ C L 1114-42/48

Dominio: WLR727 Año: 1979

Motor: 24425

Carrocería: 32199710-002285

Cr. JORGE H. CASTINEIRA
Presidente

COMPLETAR EN CASO DE SINIESTRO

1 - Lugar del accidente

Fecha | Hora

2 - Datos del Vehículo del TERCERO

Marca | Modelo

Patente | Color

3 - Datos del PROPIETARIO

Apellido y Nombre

Domicilio

DNI | Teléfono

ATENCIÓN: ESTOS DATOS DEBERÁN SER VOLCADOS EN LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA DE **La Perseverancia Seguros**

Continua al dorso >>>

4 - Datos del CONDUCTOR

Apellido y Nombre

Domicilio

DNI | Teléfono

5 - Datos de los TESTIGOS

Testigo 1

Apellido y Nombre

Domicilio | Teléfono

Testigo 2

Apellido y Nombre

Domicilio | Teléfono

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B.5000GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes

Organizador	2999	SECC.	04	AUTOMOTORES	
Productor	2999	POLIZA	07621962	ENDOSO	02170484

RECIBIMOS DE ESPONDA ANTONIO LEONAR **Pago Elec.** 0020002593750907

CEPEDA 1718

MERCEDES BENZ L 1114 C/DOR. C/CERE 1979 WLR-727

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
03 de 03	28/10/2023	28/10/2023	28/11/2023	8.961,00

PRODUCTOR

09415700896100281023004076219620000 10035

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B.5000GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes

Organizador	2999	SECC.	04	AUTOMOTORES	
Productor	2999	POLIZA	07621962	ENDOSO	02170484

RECIBIMOS DE ESPONDA ANTONIO LEONA **Pago Elec.** 0020002593750907

CEPEDA 1718

MERCEDES BENZ L 1114 C/DOR. C/CERE 1979 WLR-727

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
03 de 03	28/10/2023	28/10/2023	28/11/2023	8.961,00

ASEGURADO

09415700896100281023004076219620000 10035

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.



NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley N° 24449. Conforme al artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá sera aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
Casa Central: Colón y Betolaza
(7500) Tres Arroyos
Tel: (54-2983) 430780
Fax: (54-2983) 430785
Pcia. de Buenos Aires
ARGENTINA

LPS LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Póliza Nro. 04 - 07621962

Vigencia de la cobertura:

Asegurado: ESPONDA ANTONIO LEONARDO

Tipo: CAMIONES — **Desde 12:00 hs. 28/05/2023**

Uso: COMERCIAL — **Hasta 12:00 hs. 28/05/2024**

Vehículo: MERCEDES BENZ C L 1114-42/48

Dominio: WLR727 Año: 1979

Motor: 24425

Carrocería: 32199710-002285

Cr. JORGE H. CASTINEIRA
Presidente

COMPLETAR EN CASO DE SINIESTRO

1 - Lugar del accidente

Fecha | Hora

2 - Datos del Vehículo del TERCERO

Marca | Modelo

Patente | Color

3 - Datos del PROPIETARIO

Apellido y Nombre

Domicilio

DNI | Teléfono

ATENCIÓN: ESTOS DATOS DEBERÁN SER VOLCADOS EN LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA DE **La Perseverancia Seguros**

Continua al dorso >>>

4 - Datos del CONDUCTOR

Apellido y Nombre

Domicilio

DNI | Teléfono

5 - Datos de los TESTIGOS

Testigo 1

Apellido y Nombre

Domicilio | Teléfono

Testigo 2

Apellido y Nombre

Domicilio | Teléfono